

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

SECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES

ÁREA DE PROGRAMAS DE INTERCAMBIO

Convocatoria “Piloto de Movilidad Virtual para Estudiantes de Grado de AUGM”

2° cuatrimestre 2021

Se llama a la presentación de aspirantes para el *Programa de Movilidad Virtual* abierto a **estudiantes de Grado** de la Facultad para cursar el **2° cuatrimestre de 2021** de acuerdo al siguiente detalle de carreras/cursos ofrecidos en las universidades de destino:

Universidades de Destino:

Carrera FFyL	Univ. Destino	Cursos
Ciencias de la Educación	Univ. de Chile	Neoliberalismo y Educación
	Univ. de Itapua-Paraguay	Educación inclusiva
Ciencias Antropológicas	Univ. San Francisco X. de Chuquisaca- Bolivia	Antrop. Andina y amazónica
	Univ. Federal de Goias- Brasil	Discursos de alteridad y construcción identidad
	Univ. de Chile	Etnologías y estudios interculturales
Letras	Univ. Federal de Rio Grande- Brasil	Literatura Brasileira I
	Univ. Fed. De Santa Catarina-Brasil	Política lingüística
	Univ. Estadual Paulista	Literatura colonial Brasileira

Artes	Univ. de Chile	Arte chileno y latinoam.
	Univ. de Playa Ancha	Dramaturgia
	Univ. de Asunción	Arte latinoamericano II

Importante:

-Para ver la información más detallada de cursos, fechas y contacto con universidades de destino: <http://grupomontevideo.org/sitio/piloto-de-movilidad-virtual-de-estudiantes-de-grado/universidades-de-destino/piloto-unesp/>

-Es responsabilidad de los/as candidatos/as consultar previamente los Programas de los cursos, a fin de elegir los que luego puedan ser convalidados sólo por materias optativas o seminarios de sus carreras.

-La Facultad podrá preseleccionar a 2 estudiantes para cubrir 2 plazas en total por esta Convocatoria

-El/la estudiante podrá realizar la movilidad virtual con un máximo de dos asignaturas y hasta dos universidades de destino. La participación no generará obstáculo o impedimento alguno para continuar actividades académicas en la Universidad de Buenos Aires.

Requisitos generales:

- Tener aprobado el CUARENTA POR CIENTO (**40%**) de la carrera que cursa (**incluyendo el CBC**) y tener que cursar al menos un cuatrimestre luego de la movilidad
- Contar con un promedio igual o superior al promedio histórico de la carrera (**sin CBC**)*
- Tener “vacantes” materias optativas o seminarios de su carrera, para cursar en la universidad de destino
- Entregar en tiempo y forma la documentación exigida
- Cuando corresponda, acreditar dominio del idioma exigido por la universidad de destino a la cual postula
- Contar con el aval de la Facultad para el posterior reconocimiento del curso a realizar

***Promedios Históricos por Carrera:**

Artes: 7.68, Antropología: 8.05, Edición: 7.3, Filosofía: 8.23, Geografía: 7.89, Historia: 7.88, Letras: 8.07, Bibliotecología: 7.29, Cs. de la Educación: 8.07

Documentación que deben presentar:

- Currículum vitae: detallar (si hubiere) antecedentes en investigación, docencia y extensión en la Facultad.
- Formulario de postulación completo, con firma estudiante. En caso de que se esté postulando a dos asignaturas /disciplinas se deberá completar un formulario para cada una de ellas. Bajar de la web o adjunto a esta convocatoria

- Certificado de alumno regular (Bajar de www.filo.uba.ar del Suiga SIN FIRMA)
- Certificado analítico (Bajar de www.filo.uba.ar del Suiga SIN FIRMA)
- Carta de motivación: detalle la importancia de la experiencia para su formación integral, así como la relación de la movilidad con su proyecto académico-profesional. La carta deberá tener una extensión mínima de 500 palabras.
- Si tuvieran antecedentes de Investigación, Docencia, Extensión o Prácticas Profesionales, deberán acreditar los mismos mediante carta de autoridad competente (Director UBACYT o PRI, Titular Cátedra o Depto carrera por Adscripción, Director de Programa Extensión, Responsable práctica profesional, etc., con firma digital)
- Certificado de idioma (si corresponde)
- Copia DNI

Envío de postulación:

Cada estudiante deberá enviar todos los documentos antes detallados **en un ÚNICO archivo PDF**, procurando que no sea pesado, a: interfilo@gmail.com

El archivo debe nombrarse por el Apellido de la/el postulante

Lxs aspirantes podrán enviar la postulación hasta el 18 de mayo de 2021, sin excepciones.

Las postulaciones que no cumplan los requisitos o no estén completas, no serán admitidas.

Selección de postulantes

-La Facultad podrá pre-seleccionar a 2 estudiantes.

-En el caso de los/as estudiantes UBA, la selección se realizará en dos etapas:

a) Preselección de candidatos/as: La preselección de los/as estudiantes UBA será realizada por las Facultades

b) Selección final: Luego del envío de los/as preseleccionados/as de la UBA por parte de la Secretaría de Relaciones Internacionales (en calidad de Coordinación Institucional) a las Universidades de Destino, serán estas las que realicen la selección final. Una vez concluida esta etapa, se comunicaran los resultados.

Selección y Puntaje: la pre-selección de postulantes se hará por mérito académico.

De acuerdo a lo ya establecido se otorgará puntaje por:

-Promedio académico de la carrera en curso

-Antecedentes:

a) Antecedentes Docencia: se les otorgarán 15 puntos a aquellos estudiantes que hayan realizado actividades de docencia en la Facultad y que puedan acreditarse (adscripción a cátedra, ayudantía).

b) Antecedentes de Investigación: se les otorgarán 15 puntos a aquellos estudiantes que hayan realizado actividades de investigación en la Facultad, no incluidas en el

plan de estudios y que puedan acreditarse. (Por ej. UBACyT, PRI, u otro Proyecto con reconocimiento institucional)

c) Antecedentes de Extensión: se les otorgarán 15 puntos a aquellos estudiantes que hayan realizado actividades de Extensión, tales como integrar un “Voluntariado” u otro Programa de extensión acreditado.

d) Antecedentes de prácticas profesionales pertinentes: se les otorgarán 15 puntos a aquellos estudiantes que hayan realizado una práctica profesional pertinente. Se entiende por práctica profesional aquellas actividades que contribuyen a la formación profesional de los estudiantes, teniendo en cuenta el campo ocupacional establecido en los planes de estudio de su carrera. Dicha actividad deberá estar acreditada mediante certificación de servicios, emitido por el responsable a cargo, o mediante una declaración jurada por parte del estudiante (en los casos que no pueda contar con ninguna de las otras dos)

TOTAL PUNTAJE:

Promedio: 36/100

Antecedentes: 60/100

Carta de motivación: 4/100